



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 20:40:25

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-11701

Expediente H.C.D.: 2006/1333 **Dígito:** CJA

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 17416

Expediente D.E.: 2006/3/6472

Sanción: 27/04/2006

Promulgación: 17/05/2006

Publicación: 26/06/2006

Boletín N°: 1922 - **Pág.:** 17

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 17991

Decreto Promulgación N°: 1157-06

Contenido: Establece que todos los transportes escolares deben estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y aquellos que no tengan por delante un respaldo acolchado según establezca la reglamentación y de cintura en los asientos. Tendrá vigencia a partir de los seis (6) meses de la promulgación.

Descriptor: CINTURON DE SEGURIDAD ; TRANSPORTE ESCOLAR ; VENCIMIENTO 18/04/2007 ;

- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 17635 art. 4°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No